

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
"CONSTRUCCION PATIO TECHADO ESCUELA F-
1015 DE POLCURA"**

HUEPIL, 07-Julio-2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1076 /09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La licitación Pública ID 3303-41-LE09 denominada "Construcción Patio Techado Escuela F-1015 de Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°980 de fecha 22.06.2009, al contratista señor Mauricio Hernán Rubio Hinostraza.
- c) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Constructora Mauricio Hernán Rubio Inostroza, de fecha 03.07.2009
- d) La disponibilidad de recursos en la cuenta del proyecto.

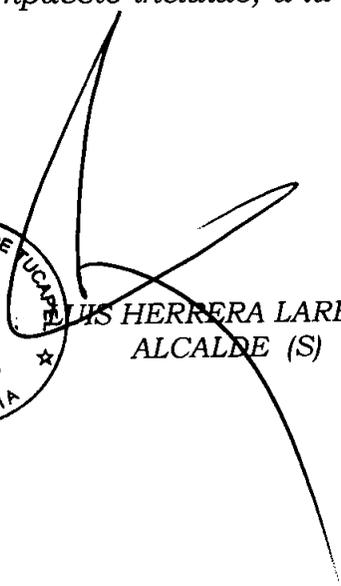
DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Patio Techado Escuela F-1015 de Polcura", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Constructora Mauricio Hernán Rubio Inostroza, de fecha 03.07.2009, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 58 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$29.321.600**, impuesto incluido, a la cuenta destinada para el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm.y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Secretaría Municipal
 - Of. De Partes
GPL/FJDA/ncr.
- 